DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 - PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 2464238 - 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD **Unidad Personal**

DECRETO EXENTO Nº 7.538

PARRAL,

19 Nov 2014

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) Decreto Alcaldicio N 1.305 de fecha 06 de diciembre de 2012 que nombra como Alcalde

de la Comuna de Parral, a la Sra., Paula Retamal Urrutia.

5) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- CONCEDASE, a la funcionaria que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indica a continuación, para hacer uso de un día de Permiso Administrativo, con goce de Remuneraciones:

HASTA DESDE DIAS NOMBRE Y CARGO 21.11.2014 21.11.2014 MARCELA ESPINOZA MORALES

A. SOCIAL

RUT.: 13.616.146-6

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

DIRECTOR

MUNICIPARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. de Salud

DMT/ARC/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

2.- Archivo SIAPER - RE.